Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rectora@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Contrato Nº 15/2021

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 02/2021

ID Nº 398203

"ADQUISICIÓN DE LABORATORIO MÓVIL CLÍNICO EN EL MARCO DEL PROYECTO LAB018-137 PARA COLECTA, CONSERVACIÓN Y/O PROCESAMIENTO DE MUESTRAS BIOLÓGICAS Y AMBIENTALES PARA DETECCIÓN DE INFECCIONES/MARCADORES DE IMPORTANCIA EN SALUD EN ZONAS DEL PARAGUAY SIN ACCESO TECNOLÓGICO PRÓXIMO"

CONTRATISTA:

HARD & SOFT S.A.

2021

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rectora@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Contrato Nº 15/2021

Entre el **RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**, domiciliada en **Ruta Mcal. Estigarribia, Km 11, Campus de San Lorenzo**, República del Paraguay, con R.U.C. **N° 80005563-2**, representada para este acto por la **Señora Rectora Prof. Dra. ZULLY VERA DE MOLINAS**, con Cédula de Identidad **N° 695.578,** denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **HARD & SOFT S.A.** con RUC **Nº 80017149-7**, domiciliada en la calle **Simón Bolívar 550 e/ México y Paraguarí**, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado, para este acto por la **Srita. CINTIA ALICE SANCHEZ MONGES**, con Cédula de Identidad **N° 2.503.691**, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN N° 02/2021, PARA la ADQUISICIÓN DE LABORATORIO MÓVIL CLÍNICO EN EL MARCO DEL PROYECTO LAB018-137 PARA COLECTA, CONSERVACIÓN Y/O PROCESAMIENTO DE MUESTRAS BIOLÓGICAS Y AMBIENTALES PARA DETECCIÓN DE INFECCIONES/MARCADORES DE IMPORTANCIA EN SALUD EN ZONAS DEL PARAGUAY SIN ACCESO TECNOLÓGICO PRÓXIMO ID 398203."** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CPNTRATO

CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCIÓN N° 02/2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE LABORATORIO MÓVIL CLÍNICO EN EL MARCO DEL PROYECTO LAB018-137 PARA COLECTA, CONSERVACIÓN Y/O PROCESAMIENTO DE MUESTRAS BIOLÓGICAS Y AMBIENTALES PARA DETECCIÓN DE INFECCIONES/MARCADORES DE IMPORTANCIA EN SALUD EN ZONAS DEL PARAGUAY SIN ACCESO TECNOLÓGICO PRÓXIMO ID 398203.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Prof. Dra. Zully Vera de Molinas
Rectora
Universidad Nacional de Asunción

HARD & SOFT S.A.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: *No Aplica*

4- IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 398203, para el ejercicio fiscal 2021, conforme al Art. 14º de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Año	Tip	Sub	Pry		Obj	Fuente	Fin	Dep	Monto
2021	1	001	00	01	537	30	63	0	897.600.000
Total: Guaraníes ochocientos noventa y siete millones seiscientos mil) IVA incluido.....									897.600.000

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **CONTRATACIÓN POR VÍA DE EXCEPCIÓN N° 02/2021, ADQUISICIÓN DE LABORATORIO MÓVIL CLÍNICO EN EL MARCO DEL PROYECTO LAB018-137 PARA COLECTA, CONSERVACIÓN Y/O PROCESAMIENTO DE MUESTRAS BIOLÓGICAS Y AMBIENTALES PARA DETECCIÓN DE INFECCIONES/MARCADORES DE IMPORTANCIA EN SALUD EN ZONAS DEL PARAGUAY SIN ACCESO TECNOLÓGICO PRÓXIMO, ID 398203**, convocado por el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 1036/2021 de fecha 06 de julio de 2021.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

HARD & SOFT S.A.

ADQUISICIÓN DE LABORATORIO MÓVIL CLÍNICO EN EL MARCO DEL PROYECTO LAB018-137 PARA COLECTA, CONSERVACIÓN Y/O PROCESAMIENTO DE MUESTRAS BIOLÓGICAS Y AMBIENTALES PARA DETECCIÓN DE INFECCIONES/MARCADORES DE IMPORTANCIA EN SALUD EN ZONAS DEL PARAGUAY SIN ACCESO TECNOLÓGICO PRÓXIMO ID 398203						
		Descripción del Bien			Canti	**1 - SERIGRAF SRL**

Prof. Dra. Zully Vera de Molinas
Rectora
Universidad Nacional de Asunción

Contrato Nº 15/2021

N° de Orden	Nº de Íte m		Unidad de Medida	Presentació n	dad	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	1	LABORATORIO MOVIL CLINICO	Unidad	Unidad	1	897.600.000	897.600.000
Precio Total: Guaraníes ochocientos noventa y siete millones seiscientos mil) IVA incluido							897.600.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Gs. 897.600.000.- (Guaraníes ochocientos noventa y siete millones seiscientos mil) IVA incluido.

El proveedor se compromete a prestar los servicios a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta **el 31 de diciembre del año 2021**.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: **La Dirección General de Investigación Científica y Tecnológica de la Universidad Nacional de Asunción (DGICT-UNA) y el Departamento de Seguimiento De Contrato del Rectorado de la UNA.**

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar **dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.**

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

HARD & SOFT S.A.

El adjudicado deberá en el **plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato,** presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

Prof. Dra. Zully Vera de Molinas
Rectora
Universidad Nacional de Asunción

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay al día 22 (veint. dos) mes de julio y año 2021.

.....
HARD & SOFT S.A.
CINTIA ALICE SANCHEZ MONGES
Proveedor **HARD & SOFT S.A.**

.....
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Prof. Dra. ZULLY VERA DE MOLINAS
Rectora